



Sullana, 21 de diciembre de 2017.

**VISTOS:**

El Oficio N° 086-2017-OGEPS-UNF de fecha 07 de diciembre de 2017; el Proveído N° 2512-2017-UNF-CO-P de fecha 11 de diciembre de 2017; el Oficio N° 532-2017-V.ACD-UNF de fecha 13 de diciembre de 2017; el Proveído N° 2546-2017-UNF-CO-P de fecha 14 de diciembre de 2017; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 20 de diciembre de 2017; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de Julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

**Segundo.-** Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Tercero.-** Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la Institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

**Cuarto.-** Que, mediante Oficio N° 086-2017-OGEPS-UNF de fecha 07 de diciembre de 2017, la Asistente de la Oficina General de Extensión y Proyección Social solicita al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora lo siguiente:

- El reconocimiento oficial del Voluntariado Ambiental Universitario ECOPASOS, mediante un acto resolutivo, que como equipo activo de trabajo integrado por estudiantes de las diferentes facultades, docentes y personal administrativo venimos trabajando desde el mes de junio en fomento de la cultura ambiental en la comunidad universitaria de la UNF.
- En ese sentido, en el marco de un programa de Sensibilización Ambiental expreso en el plan de trabajo de dicho voluntariado y contemplado en el Plan Anual del Comité Ambiental 2017 (plan de trabajo reconocido mediante Resolución N° 129-2017-CO-UNF), Ecopasos ha venido desarrollando distintas actividades en favor de la adecuación y protección de nuestro entorno, entre las que sobresalen las siguientes:
  - **Programa de Sensibilización Ambiental dirigido a estudiantes y docentes:** A través de un sketch teatral y videos sensibilizadores preparados por los mismos estudiantes, se visitó aula por aula a los estudiantes de las distintas carreras, buscando crear conciencia ambiental y firmar compromisos con el ambiente.
  - **Campaña de sensibilización Ambiental "Cuidemos nuestro casa con amor y responsabilidad":** Pegado de afiches sensibilizadores en servicio higiénicos de los pabellones y edificio de Rectorado y reciclaje y forrado de cajas para usar en aulas como papeleras.
  - **Campaña de reutilización de residuos del café y elaboración de compostaje orgánico "No lo botes siembra un árbol":** Se reutiliza los residuos del café que preparan a diario en algunas oficinas de la UNF para elaborar compostaje orgánico, reutilizado por los estudiantes de Ecopasos para preparar la tierra de algunos jardines del campus y sembrar árboles.
  - **Jornada ambiental sobre desarrollo sostenible:** Ponencias y transmisión de videos sensibilizadores sobre Desarrollo Sostenible dirigidas a estudiantes universitarios.
  - **Jornadas de limpieza al exterior del campus y una marcha ambiental "Unidos por una ciudad más limpia":** Marcha ambiental universitaria con carteles sensibilizadores, buscando crear conciencia ambiental en la comunidad aledaña a la UNF, ante la indiferencia de las autoridades municipales y escasa cultura ambiental de los mismos pobladores. Además los estudiantes participan de una campaña de limpieza en el camino de entrada a la Universidad.
- Por otro lado es importante señalar el interés y marcado compromiso ambiental mostrado por parte de los estudiantes integrantes del voluntariado y el apoyo constante recibido por parte de las docentes Tatiana Bustamante Víchez, Nelly Céspedes Crisanto y Elizabeth Riofrío Aguilar, que también forman parte del equipo; el mismo que viene siendo impulsado y dirigido por su persona y que en la actualidad cuenta con 41 miembros activos.

**Quinto.-** Que, mediante Proveído N° 2512-2017-UNF-CO-P de fecha 11 de diciembre de 2017, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la Vicepresidencia Académica, el Oficio N° 086-2017-OGEPS-UNF con sus anexos para opinión e informe;

**Sexto.-** Que, mediante Oficio N° 532-2017-V.ACD-UNF de fecha 13 de diciembre de 2017, el Sr. Vicepresidente Académico comunica al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, que su despacho opina favorablemente se les otorgue un reconocimiento oficial a los integrantes del Voluntariado Ambiental Universitario – ECOPASOS a través acto resolutivo. Asimismo indica que es importante destacar el interés y compromiso ambiental motivado por todos integrantes del voluntariado: personal docente, personal administrativo y estudiantes de las distintas facultades, en el desarrollo de las distintas actividades a favor de la protección de nuestro entorno, mediante campañas de sensibilización ambiental y jornadas.

**Séptimo.-** Que, mediante Proveído N° 2546-2017-UNF-CO-P de fecha 14 de diciembre de 2017, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a Secretaria General, el Oficio N° 532-2017-V.ACD-UNF y sus anexos para tratar en Sesión de Comisión Organizadora;

**Octavo.-** Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 20 de diciembre de 2017, se tomaron por unanimidad los acuerdos que a continuación se detallan:

*"Primero.- Por unanimidad se acuerda Reconocer oficialmente al equipo de trabajo denominado: Voluntariado Ambiental Universitario ECOPASOS de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que está a cargo de la Oficina General de Extensión y Proyección Social, quien deberá elaborar su directiva de funcionamiento."*

**Noveno.-** Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener el acuerdo tomado del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2017;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"  
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 160-2017-CO-UNF

Sullana, 21 de diciembre de 2017.

**Décimo.-** Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016 se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico; y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación; Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** oficialmente al equipo de trabajo denominado: Voluntariado Ambiental Universitario ECOPASOS de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que está a cargo de la Oficina General de Extensión y Proyección Social, quien deberá elaborar su directiva de funcionamiento.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

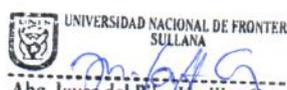
**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

**(FDO) DR. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS,** Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

**(FDO.) Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz,** Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIMSG, OGIRI, OGARA, OGEPS, DEFENSORIA UNIVERSITARIA, Coordinadores (e) de Facultad, Analista de Sistemas PAD I, Interesada, Archivo.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz  
SECRETARIA-GENERAL